



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de septiembre de dos mil veinte

Interlocutorio	954
Proceso	VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
Demandante	LEON RENÉ PÉREZ ZAPATA
Demandado	NELSON LEÓN MARTINEZ BETANCUR HERNANDO ANTONIO ESTRADA TAPASCO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00504 00
Decisión	COMISIONA PARA DILIGENCIA DE LANZAMIENTO

De conformidad con la Ley 2030 del 27 de julio del 2020, por medio de la cual se modifican el artículo 38 del CGP y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016, se hace necesario comisionar a la autoridad competente a fin de llevar a cabo la diligencia de lanzamiento del inmueble objeto de restitución.

Se ordena COMISIONAR al ALCALDE DE MEDELLÍN a fin de realizar la diligencia de lanzamiento del inmueble destinado a local comercial, ubicado en la CRA 63B n° 45A 59 de Medellín, el cual tiene los siguientes linderos: por el frente que da al oriente, en 8,0 m. con la carrera 63 B; por el norte, en 24,0 m. con propiedad que es o fue de Ulpiano Restrepo; por el occidente, en 8,0 m. con propiedad que es o fue de Elias Tirado; por el sur, en 24,0 m. con propiedad que es o fue del vendedor anterior.

El comisionado cuenta con amplias facultades para llevar a cabo la diligencia, como subcomisionar y allanar en caso de ser necesario. Líbrese EXHORTO.

CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2e616d1803403a2bceafca4cfe1dec26895777a1eb38b6d4ba9e102d41a
da267**

Documento generado en 04/09/2020 01:06:31 p.m.